







Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave a 10 de julio de dos mil veintidós

COMUNICADO:

De conformidad y atendiendo el Principio de Máxima Publicidad, establecido en el artículo 6° apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los numerales 2, 4, 5, 7, 12, 15, 19 inciso g) y demás relativos de La Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento que durante el SEGUNDO TRIMESTRE que comprende los meses de abril, mayo y junio del presente año dos mil veintidós, el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, (IEEV), NO ha sido notificado de denuncia alguna que fuera interpuesta ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y/o por cualquier otro medio; lo que se hace del conocimiento del público en general para los efectos legales que correspondan.

ATENTAMENTE

LIC. APOLINAR ZÁRATE FERNÁNDEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IEEV

